de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0327.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, porción de terreno apto para edificar, que constituye la parcela número 95 de la manzana A, de procedencias del manso Ragasol, que se encuentra en el término municipal de Bigues i Riells, que tiene una extensión superficial de 1.803,4 metros cuadrados. Linda: Por el sur y norte, con resto de la mayor finca de la que procede y se segrega, y por el este y oeste, de igual modo con la finca de que procede y se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.181, libro 29, folio 9, finca número 2.893.

Tipo de subasta: 5.415.000 pesetas.

Granollers, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.752.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 199/95, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» y en su nombre y representación el Procurador don Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Juan Vizcaino Ramos y doña Rosalía Arroyo Arroyo se ha dictado resolución que dice así: «Propuesta Providencia. Secretaria señora Martín García. En la ciudad de Jaén, a 9 de noviembre de 2000, líbrese edicto a fin de que se notifique la existencia del procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 199/95, a don Sergio Blanca Alcántara y doña Encarnación Gadeo Rubio, en calidad de acreedores posteriores ... el que será entregado al Procurador señor Blanco para su diligenciado y retorno ... Así lo propongo a Su Señoría. Doy fe, conforme, Firmado y rubricado.»

Y para que conste de oportuna notificación a don Sergio Blanca Alcántara y doña Encarnación Gadeo Rubio, expido el presente edicto dado en Jaén a 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—67.718.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, número 11, y con el número 0000031/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Sánchez Santos, contra doña María del Carmen Noble Bethencourt y don Francisco Ramírez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180031/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Veintidós.—Vivienda sita en la planta sexta, a la izquierda mirando desde la calle, del ala o cuerpo sur, del edificio, señalado con el número ciento cincuenta y uno, hoy cincuenta y siete, de la calle Real del Castillo, hoy denominada Gobernador Marín Acuña, en el barrio de San Nicolás, de esta ciudad, que mide 43 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con patio común; al sur, con terrenos de doña María Suárez de León; al naciente, con edificio de don Antonio Rodríguez Marrero y otros; al poniente, con caja de la escalera y la vivienda número veintiuno; por encima con la vivienda número veinticuatro, y por debajo con la veinte.

Su cuota de participación es de cuatro enteros y dieciséis centésimas de otro por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, folio 4, del libro 217, finca número 16.378, Inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tres millones de (3.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 2000.—El/la Secretario.—67.727.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 241/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra don Ramón Gómez Pérez y doña María Jesús Bruño Roma, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas, de su mañana. Tipo de licitación 21.118.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 15 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación 15.839.062 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 15 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 245900000241/00. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificandose los depósitos

en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 5.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en calle Cavanilles, número 41, 5.º C, escalera 1.ª, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.761-1.676, folio 208, finca registral 54.026, inscripción quinta.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.710.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/2000 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio Hurtado Ruiz y doña Juana Bonaque González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2934000018029000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 5 de abril de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 9 de mayo de 2001, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 20 o vivienda tipo A, en la planta tercera del edificio en esta ciudad, pago del Humilladero, con fachada a la Ronda Intermedia, hoy avenida Juan XXIII, bloque 43. Está situado a la derecha en relación a la meseta de la escalera, de una extensión superficial construida de 79 metros y 43 decímetros cuadrados, de los que 75 metros y 97 decímetros cuadrados son útiles. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, con tres dormitorios, cocina, terraza y aseo. Linda: Derecha entrando, con el camino de San Rafael; izquierda, con vivienda tipo B de la planta; frente, meseta y escalera, y fondo, con Ronda Intermedia, tiene una cuota de participación de un 1,72 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 625, libro 10, folio 155, finca número 31.943, inscripción tercera, hoy finca número 11.888—A .

Tipo de subasta: Diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Málaga, 23 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—67.723.

MONZÓN

Edicto

Don Ángel Gabriel Pérez Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/99, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Josefa Martí Paul, don Alfredo Fiestas Martí, doña María Josefa Fiestas Martí, contra don Máximo Fiestas Montaner, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994 0000 15 0324 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas,, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo qué sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno, sito en Monzón, partida Valle de Tamarite, de una extensión superficial, según escritura, de 98 áreas 81 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Galindo; este, carrerón; sur, don Cirilo Givanel y don José Llari, y oeste, brazal de riego. Tasada en 5.562.500 pesetas que servirá de tipo a la primera subasta.

Monzón, 3 de noviembre de 2000.—El juez.—El Secretario judicial.—67.750.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Matías Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/2000, se sigue a instancia de don Rodrigo Sabio Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sabio Méndez, natural de Cerdido, vecino de Cerdido, de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Barcelona, no teniéndose de él noticias desde 1986, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ortigueira, 20 de octubre de 2000.—El Juez.—Fdo., El Secretario.—67.000. 1.ª 8-12-2000

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Dolores Rivera Frade, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/91, se tramita procedimiento de pieza separada administración testamentaria, a instancia de